



Rad. 680013110004-2021-00202-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 07 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ante la solicitud de prórroga presentada de la Dra. ELIZABETH NEIRA TARAZONA a efectos del registro de la escritura pública presentada en audiencia de inventarios y avalúos, a ello se accede concediendo un término de 15 días.

Una vez cumplido el término otorgado, vuelvan al Despacho las diligencias a efectos de resolver la designación de partidores en razón a la negativa del heredero LUIS JOSE CALDERON MARTINEZ de otorgar facultad a su apoderado por realizar la partición.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **063** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **08 DE JUNIO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria